



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 0312/AYU/010	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 3-12-2020	<b>BOUC:</b> 4-12-2020
<b>CATEGORÍA:</b> AYUDANTE	<b>Nº DE PLAZAS:</b>
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> ECONOMÍA APLICADA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ECONOMÍA APLICADA PUBLICA Y POLITICA	
<b>FACULTAD:</b> COMERCIO Y TURISMO	

Resolución de fecha 15 de FEBRERO de 2021 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección Ayudantes, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
CARMEN SANZ VILLALBA
JOSEP QUERALT FIBLA
CELIA GIL-BERMEJO LAZARO
RUBEN MANUEL GONZÁLEZ SALMERON
RUBEN TAMBOLEO GARCÍA

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>
ANGEL VALAREZO UNDA	(1)(2)(5)

- (1) No presentar Justificante de matrícula en un programa oficial de Doctorado de la UCM
- (2) No presentar justificante de haber sido admitido o haber solicitado la admisión en un programa oficial de Doctorado de la UCM.
- (3) No presentar fotocopia del título de máster oficial o del justificante de haberlo solicitado.
- (4) No presentar la acreditación del nivel C1 de español, si se trata de personas extranjeras cuya lengua materna sea diferente del español. (5) No presentar declaración jurada de no haber obtenido con anterioridad el título de Doctor.
- (6) Presentar la instancia fuera de plazo.



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

<b>Fecha:</b>	<b>MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO DE 2021</b>
<b>Hora:</b>	<b>10,30 A 12,00 HORAS</b>
<b>Lugar:</b>	<b>SECC. DE PERSONAL FACULTAD DE COMERCIO Y TURISMO</b>

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
VICTOR J. MARTIN CERDEÑO	FRANCISCO GONZÁLEZ-BLANCH
AURELIA VALIÑO CASTRO	JORGE HONRUBIA FERNÁNDEZ
JUAN GÓMEZ CASTAÑEDA	ELENA MÁRQUEZ DE LA CRUZ
PEDRO DURÁ JEREZ	MARISOL FERNÁNDEZ SEVILLANO
JAVIER CASARES RIPOL	INES PEREZ-SOBA AGUILAR

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: LOURDES SALINERO GANZO

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: FRANCIS BLASCO LOPEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: CORAL ILLANA RODRIGUEZ